

Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del MUFPEs (Filosofía y Letras) celebrada en el Seminario del Departamento de Filología Inglesa el día 9 de septiembre de 2024

Sesión: Extraordinaria

Lugar: Seminario Departamento Filología Inglesa

Día y hora: 9 de septiembre de 2024. Primera y única convocatoria: 12:00 horas.

Asistentes: Miriam Librán Moreno, Javier Grande Quejido, Luis J. Conejero Magro y Nieves Garrido Chamorro.

Siendo las 12:00 horas del 9 de septiembre de 2024, se reúne la Comisión de Calidad del MUFPEs (Filosofía y Letras) en sesión extraordinaria con un único **orden del día**:

- 1. Solicitud de reconocimiento de créditos del MUFPEs, presentada por Tiffany Lacroix, que deberá valorar la Comisión de Calidad del Máster.**
- 2. Ruegos y preguntas**

1. Solicitud de reconocimiento de créditos del MUFPEs, presentada por Tiffany Lacroix, que deberá valorar la Comisión de Calidad del Máster.

Asignaturas a convalidar:

- Metodología
- Didáctica
- Prácticas

Normativa aplicada:

- Artículo 7.1 del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos
- Artículo 10.2 del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Análisis de la solicitud:

1. Convalidación de la asignatura "Metodología":

Aunque la asignatura de "Metodología" no puede ser convalidada directamente, se ha constatado que existen similitudes de competencias entre "Metodología" y la asignatura de "Didáctica". Según el artículo 7.1, es posible la convalidación parcial o total de asignaturas cuando se demuestra una coincidencia suficiente en competencias. Por lo tanto, se aprueba la convalidación de "Metodología".

2. Convalidación de la asignatura "Didáctica":

Tras la revisión de la normativa y las competencias de las asignaturas por las que se solicita la convalidación, se ha concluido que las materias propuestas no guardan relación directa con las competencias de la asignatura de "Didáctica" del Máster de Formación del Profesorado, especialidad francés. Por lo tanto, no es posible aprobar la convalidación de "Didáctica" en este caso.

3. Convalidación de la asignatura "Prácticas":

En lo que respecta a la asignatura de "Prácticas", el artículo 10.2 establece que no se puede reconocer más del 15% de los créditos de una titulación, lo que en este caso equivale a 9 créditos. Dado que la asignatura de "Prácticas" tiene una carga de 12 créditos, la convalidación solicitada no cumple con el límite de créditos necesarios para ser aprobada. Por lo tanto, no se concede la convalidación de esta asignatura.

Conclusión:

- Metodología: Convalidación aprobada, con base en el artículo 7.1.
- Didáctica: Convalidación denegada.
- Prácticas: Convalidación denegada, de acuerdo con el artículo 10.2 por insuficiencia de créditos.

1. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día 9 de septiembre de 2024. De todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº Bº del Coordinador
Luis J. Conejero Magro
Chamorro

Secretaria
Nieves Garrido